



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 13-0319-04

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma.

Nota: 13-0319-04

Apellido y Nombres
F.Egreso

Documento Nacionalidad F.Nacim. Ing. F.Ingreso

Carrera: 011 Arquitectura

Título: 118 Arquitecta

CIANCAGLINI, AGOSTINA CARLA DNI 36519711 argentina 27/10/1991 2011
03/12/2010 08/03/2019

Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al Rectorado y archívese